



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DECLARA

PRIMERO: Su profunda preocupación por los hechos ocurridos el día 15 de junio del 2020, en una zona dentro de la Biósfera Yabotí, donde personal del Ministerio de Ecología de la Sección Guardaparques San Pedro, detuvo a cuatro personas que se encontraban cazando de manera ilegal, entre los cuales se hallaba el concejal de la localidad de San Pedro, Javier Torres.

SEGUNDO: Su solidaridad y reconocimiento para con los Guardaparques de la localidad de San Pedro por la labor realizada en las circunstancias prescriptas en el punto 1.

TERCERO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial y al Honorable Concejo Deliberante de San Pedro.

FUNDAMENTOS

El 15 de junio del corriente año, personal del Ministerio de Ecología de la Sección Guardaparques San Pedro, que se hallaba al resguardo y protección de zonas dentro de la Biósfera Yabotí, detuvieron a cuatro personas que se encontraban cazando de manera ilegal. Uno de los involucrados es el concejal Javier Torres de la localidad de San Pedro, quien fue detenido junto a tres personas por caza furtiva, tenencia ilegal de armas e incumplimiento del Decreto Nacional ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).

En poder de los cazadores furtivos, los efectivos incautaron un vehículo 4 x 4 en el que se movilizaban, un rifle calibre 38, una escopeta calibre 12, una escopeta doble caño calibre 16 entre otros elementos; y entre las especies cazadas y faenadas se encontraba una presa cobrada de pecarí, dos presas de paca, dos ejemplares de uru y uno de yacu-poi. Es importante resaltar que algunas de las especies mencionadas se encuentran en peligro de extinción. Tras labrar las actas correspondientes, los guardaparques llevaron a los cazadores hasta la comisaría del paraje Terciados Paraíso, donde quedaron alojados y se les inició la causa correspondiente.

Cod_Veri:127465



Ante esta situación, los pares concejales del Señor Torres decidieron suspenderlo e iniciar una Comisión Investigadora que intentaría esclarecer cuál sería la suerte del mencionado concejal. Esta Comisión logró su dictámen el pasado viernes 14 de agosto, absolviendo al edil procesado y readmitiéndolo en su banca, provocando todo lo contrario a lo que esperaba la comunidad de San Pedro y los guardaparques de la provincia.

Conocida la decisión de la mayoría en el Concejo Deliberante de San Pedro, la asociación que reúne a los guardaparques (Asociación de Guardaparques de Misiones), entre ellos los que actuaron durante el episodio, emitieron un comunicado de prensa en el que rechazaron la medida de los legisladores comunales.

En el comunicado de prensa emitido, sostuvieron su *“rechazo a la aprobación del dictamen 35/2020”*, además de recibir *“con sorpresa y mucho disgusto, la noticia respecto del sobreseimiento que el Honorable Concejo Deliberante de San Pedro le otorgara al Concejal Roberto Javier Torres, quien fuera demorado por guardaparques el pasado 15 de junio, en compañía de otro funcionario el gendarme Sargento Ramón Romero, por caza furtiva en la Reserva de Biosfera Yabotí, y por violar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por decreto de necesidad y urgencia en todo el territorio nacional por el Presidente de la Nación”*. Además, expresaron su *“preocupación por este hecho, ya que se lo considera un atropello y desconocimiento al trabajo que venimos realizando los guardaparques de Misiones en cuestiones referidas a la protección de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente”*. *“Entendemos también que es primordial defender y dar el ejemplo en la función pública, y que hechos como este atentan contra el compromiso social demostrado por tantos funcionarios honestos en la Provincia de Misiones”*.

La Reserva de Biósfera Yabotí es un enorme retazo de selva que está en la zona Noreste de Misiones y fue creada en 1993. Son más de 221.000 hectáreas que conforman tierras privadas y los parques provinciales Esmeralda, Caá Yarí y Moconá. El enorme aporte ambiental que Misiones tiene para dar se puede resumir en Yabotí, que alberga más de 230 especies de animales. Tiene el 33% de la fauna misionera y en algunos lugares conserva la Selva Paranaense en toda su diversidad. La enorme extensión de la reserva permite la proliferación de una gran cantidad y variedad de animales, muchos de ellos muy preciados por los cazadores furtivos, como el tapir americano, los chanchos de monte, pacas y otras especies que son perseguidas por su carne y cuero.

El caso genera verdadero desconcierto y sorpresa. Funcionarios que deben bregar por la protección de estas zonas que albergan biodiversidad, riqueza paisajística, y a la vez son tan vulnerables al flagelo que genera la caza furtiva, se dedican a realizar todo lo contrario. Resulta difícil imaginar que un concejal que se encuentra en la misma línea política que el gobierno provincial, que justamente basa su gestión en diferentes políticas ambientales e incluso ha creado instituciones afines, en una provincia declarada como Capital Nacional de la Biodiversidad por Ley 27494, sea encontrado realizando actos violentos contra la fauna autóctona.

Consideramos que éste es un acto sumamente lamentable y reprochable, sobre todo porque



***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.***

***Cámara de Representantes
Provincia de Misiones***

quienes tenemos una responsabilidad de orden institucional debemos dar el ejemplo.

Más allá de la causa penal por tenencia ilegal de armas, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, deberá determinar las sanciones que correspondan por los hechos de caza furtiva.

Por estos, y otros fundamentos sobre los que ampliaré al momento del tratamiento legislativo, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.